

OSKAR KALIXTO SÁNCHEZ

Los retos de la democracia en San Luis Potosí

I. GENERALIDADES

Uno de los valores y derechos más preciados que tenemos los seres humanos es la libertad; a lo largo de la historia la humanidad ha pagado grandes precios para gozar plenamente de este bien supremo. Asociado de la libertad, vienen un conjunto de valores, que reafirman la voluntad y la autonomía del ser humano como individuo; uno de estos grandes valores es la facultad de elegir.

La facultad de elección la ejercemos constantemente en nuestras vidas, elegimos nuestros amigos, nuestra vocación, nuestro trabajo, oficio o profesión e incluso elegimos hasta nuestra forma de comportarnos con las personas que nos rodean y con nosotros mismos, por eso la facultad de elegir la vamos desarrollando constantemente a través de nuestras vidas y lo importante en ese sentido es ejercerla de manera responsable y consciente.

En materia electoral, esa facultad de elegir se traduce en nuestra democracia, palabra que a pesar de que engloba muchas definiciones y acepciones, en un sentido auténtico y práctico debe significar la facultad de elección libre y plena que tienen los ciudadanos para elegir a sus representantes y gobernantes, y participar de esta forma en las decisiones políticas del estado; esta facultad democrática nace en la antigua Grecia,¹ al percatarse los atenienses, que necesitaban un sistema de gobierno donde fuera escuchada la voz del pueblo para participar en las decisiones del estado y elegir a quien estuviera a cargo del mismo, desde entonces, no obstante que han pasado muchos años de la inclusión de la vida democrática en los seres humanos, la democracia continúa siendo un tema vigente, que nunca pasará de moda, al

¹ CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo, *El Derecho Electoral en México*, Ed. Trillas; México 2008.

haberse constituido como un valor supremo, a través del cual los ciudadanos legitimamos un gobierno.

Por lo que se refiere a San Luis Potosí, ha tenido una evolución democrática histórica y sobresaliente, al haber formado el primer organismo electoral ciudadano,² con independencia de cualquier órgano de gobierno o de la administración pública. Este organismo tomó bajo su responsabilidad la importante tarea de organizar y realizar los procesos electorales del estado, para los diferentes cargos de elección popular y de representatividad social; y a pesar de que han pasado 18 años de la conformación de este organismo conocido hoy como el "Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana", todavía quedan importantes retos por desarrollar, ya que la ventaja democrática que nos otorgó el hecho de ser el primer organismo con una constitución ciudadana, no es suficiente, si este organismo es estático en su función, o bien, si permanece inerte e insensible a las necesidades electorales y sociales de los ciudadanos del estado y sobre todo, de los grupos más vulnerables, a los cuales difícilmente ha llegado una verdadera democracia.

En este sentido, si no se atienden cada uno de los retos que tiene el Estado de San Luis Potosí para la verdadera construcción de la democracia, de nada nos va a servir haber sido el primer organismo electoral ciudadano, si vamos por detrás de organismos electorales que, a pesar de que han sido más jóvenes, le han puesto todo el empeño en asumir un buen papel de árbitros electorales, planeando estratégicamente la función de sus organismos electorales, para atender las necesidades y los retos de su estado y ciudadanos, por tal motivo la exposición del presente trabajo se ha centrado en exponer los retos y situaciones democráticas reales en San Luis Potosí.

II. RETOS DE LA DEMOCRACIA

Cabe señalar que los retos de la democracia en San Luis Potosí, se analizan en forma individual haciendo un comentario breve de su explicación.

² RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, José de Jesús, *La Justicia Electoral en el Estado de San Luis Potosí*, Ed. Lasergrafic, S.A. de C.V. México 2009, p. 30.

II.1. Recuperar la credibilidad hacia las instituciones electorales

Uno de los retos democráticos más importantes en San Luis Potosí es devolver a los ciudadanos la credibilidad en las instituciones y organismos electorales; en ese sentido comentamos que existe en San Luis Potosí y en el resto del país, una tendencia de incredulidad de los ciudadanos en las instituciones públicas, en general de cualquier esfera de gobierno, incredulidad que abarca desde luego lo concerniente a organismos electorales, esta incredulidad se debe en gran parte, a la preocupante situación por la que atraviesa el país en cuanto a mala situación económica, desempleo e inseguridad; situación que nos ha afectado a todos en general, ciudadanos, instituciones públicas y privadas, destacando de estas últimas, aquellas empresas de la iniciativa privada que han sobrevivido a la crisis económica, que han redoblado esfuerzos en sus acciones, planes y proyectos.

No basta con hacer lo que hacíamos antes para salir adelante, hay que hacer lo doble y hay que hacerlo mejor,³ esta mentalidad es la que ha sacado adelante a empresas que, a diferencia de otras que no lo han hecho, han cerrado operaciones y liquidado a su personal, por eso la definición de las estrategias en época de crisis económica y emocional es crucial para salir adelante.

En ese sentido, creo que es totalmente aplicable para los organismos electorales la premisa que han aplicado en la industria para lograr sobrevivir, ya que no debemos conformarnos con lo que hemos hecho en el pasado para la construcción de la democracia, debemos de hacer lo doble y hacerlo mejor, esto ayudará a que los ciudadanos mantengan la confianza en sus organismos electorales; para ello, es un buen comienzo el integrar imparcialmente el organismo electoral rector en San Luis Potosí; porque creo que la construcción de la democracia debe empezar por su propia casa, ya que la mejor forma de pregonar y convencer es con el ejemplo.

³ Estrategias de la Industria en Época de Crisis. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación CANACINTRA. <http://www.canacintra.org.mx>

II.2. Mayor difusión sobre la existencia y funciones de los órganos electorales

Es crucial el que los ciudadanos conozcan quién es el órgano electoral rector en San Luis Potosí responsable de la planeación, organización y ejecución de los procesos electorales; ya que a pesar de que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, ha cumplido en este 2010, dieciocho años de su creación, todavía existen ciudadanos que no conocen al organismos y que confunden constantemente el CEEPAC con el IFE, ya que en la actualidad para algunas personas el hablar de elecciones inmediatamente las identifican únicamente con el IFE, por desconocimiento del organismo electoral estatal, por lo tanto es importante dar a conocer a todos los ciudadanos el organismo estatal electoral, ya que no pueden reafirmar o en su caso recobrar la confianza en un organismo que desconocen.

La difusión del organismo electoral, debe hacerse en una forma planeada y estratégica, tomando en cuenta aspectos de mercadotecnia, que puedan requerir quizás el análisis del nombre mismo del organismo electoral, para que los ciudadanos lo identifiquen fácilmente y se sientan identificados con el mismo.

II.3. Participación de grupos vulnerables

Relacionado con los retos más importantes de la democracia en el estado de San Luis Potosí, se encuentra el de acercar la democracia a los grupos y personas más vulnerables en nuestro estado⁴ y también a aquellas personas relegadas u olvidadas de su vida y participación política.

De los primeros, nos referimos prácticamente a personas en pobreza o ignorancia extrema,⁵ a personas con capacidades diferentes, de los

⁴ Según Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social "CONEVAL"; existen en el estado de San Luis Potosí un 25.9 % de personas vulnerables por carencia social; lo que equivale a 0.64 millones de la población total. <http://www.coneval.gob.mx>

⁵ Según Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social "CONEVAL"; 15.2% de la Población de San Luis Potosí vive pobreza extrema, lo que equivale a un 0.38 millones de la población total de este Estado. Por otra parte 35.9% de la población total de este mismo estado vive en pobreza moderada lo que equivale a un 0.89 millones de la población total <http://www.coneval.gob.mx>

segundos nos referimos a aquellos grupos de personas a los cuales se les han relegado sus derechos político-electorales o que han sido olvidados de la vida política del estado, por ejemplo el caso de los ciudadanos potosinos que migran a los Estados Unidos de América.

En los grupos de personas vulnerables, muchos de ellos nunca en su vida han conocido un verdadero ejercicio democrático, debido a las condiciones de desigualdad que tienen, al padecer pobreza extrema, falta de educación, capacidades diferentes o alguna discapacidad física.

Empezaremos a comentar de estos últimos que, a pesar de que en nuestro estado se le ha dado amplia difusión a crear instalaciones para personas con alguna discapacidad física, tales como rampas, baños, accesos entre otros, se olvidó por completo el tema de la democracia, ya que no existen hasta el momento, mecanismos adecuados ni casillas especiales, para que estos ciudadanos puedan ejercer su voluntad electoral a través del voto; de esta manera, si un invidente que acude a la casilla electoral y es asistido por alguna persona siempre se presta a confusión y desconfianza, cuando se podría tener casillas o mecanismos especiales, para que estas personas contaran con los elementos necesarios para que pudieran ejercer plenamente su sufragio, tales como boletas con leyendas de escritura braille, o bien en el caso de personas con alguna incapacidad para caminar, con instalaciones más adecuadas para que ejerzan su sufragio.

Por otro lado, en el caso de las personas con extrema pobreza y/o falta de preparación, se ha dado el caso que en ocasiones han sido aprovechadas estas condiciones para coaccionar el voto en determinada forma, ya sea comprando, induciendo o engañando a este tipo de ciudadanos para que voten por determinadas personas; en la actualidad, a pesar de toda la evolución que se ha intentado en los procesos democráticos, todavía se llega a saber de relatos de personas en extrema pobreza a las que algún candidato les ha regalado despensas, dádivas económicas o simplemente promesas y falsas esperanzas; esto nos lleva a sostener que aún en la actualidad, se juega constantemente con la vulnerabilidad de las personas, aprovechando su necesidad económica o bien su falta de conocimiento y preparación, por eso uno de los grandes retos de la democracia en San Luis Potosí es la protección de estos grupos vulnerables, primero identificándolos, in-

formándolos, capacitándolos y manteniendo una comunicación y asesoría constante para que no sean sorprendidos.

La democracia no debe estar peleada con la pobreza, ni ser exclusiva de altas clases sociales; y uno de los primeros pasos para que llegue la democracia a esas personas vulnerables, es ampliar la comunicación e información para estos grupos, ya que debido al avance tecnológico, las barreras de distancia en el mundo se han roto a través de las redes de comunicación como internet, pero no todas las personas tienen acceso a estos medios de comunicación, por eso debemos mantener informados a los grupos vulnerables, a través de canales adecuados de comunicación, que estén a su alcance y sean entendibles para ellos, ya que muchas veces se mandan cartas informativas, cuando las personas no saben ni siquiera leer y escribir; no obstante ello no significa que no tengan derecho a saber: ¿quiénes son sus candidatos?, ¿qué trayectoria tienen?, ¿qué han hecho por su comunidad, municipio o estado?; en el caso de que hayan sido servidores públicos ¿cómo ha sido su desempeño, qué propuestas han impulsado y cuál ha sido su ideología? entre otras cosas, pero todo esto, debe ser informado por una institución imparcial, tarea que pudiera llevar a cabo el organismo electoral estatal.

II.4. El caso de los potosinos residentes en el extranjero

Por otro lado, tenemos el caso de los paisanos que se encuentran en el vecino país de los Estados Unidos de América,⁶ los cuales se encuentran precisamente en el supuesto comentado al haber sido relegados, excluidos u olvidados de la vida y decisiones políticas de nuestro estado, ya que debido a su situación, se encuentran imposibilitados a ejercer su voluntad democrática a través del voto.

A ellos les afecta o beneficia el rumbo político y avance de nuestro estado, ya que la mayoría tienen a sus familias aquí en el estado y desde el vecino país, se les envía a sus familias para su sostenimiento y algunas de las veces para intentar formar un patrimonio, comprando la casa que no pudieron adquirir al estar desempleados en nuestro esta-

⁶ MONTOYA RAMÓN, Alejandro, *La Migración Potosina hacia Estados Unidos de Norte América Antes y Durante el Programa Bracero*, Editorial Ponciano Arriaga, Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, México, 2006.

do, satisfaciendo necesidades básicas como alimentos, ropa y escuela de sus hijos.

Por lo tanto, les interesan y les afectan las decisiones políticas y el rumbo de nuestro estado, ya que su estancia en aquel país es por necesidad, pero la mayoría de ellos sueña con regresar con sus familias y tener un hogar, en tal sentido el estado no debe olvidar ni relegar de sus derechos a ciudadanos que incluso contribuyen al sostenimiento del estado con divisas y envíos de dinero que representan uno de los ingresos más importantes para nuestro estado, no resulta justo que apliquemos el factor de conveniencia, en el sentido de que, necesito que envíes tu dinero pero no tu opinión ni decisión democrática.

De lo expuesto en el párrafo anterior, cabe señalar que algunos estados vecinos, ya han avanzado en el terreno de reconocimiento de los derechos electorales para nuestros connacionales en E.U.A.; Zacatecas, ha estado impulsando una idea de contar en el Congreso estatal con un diputado migrante.

11.5. La participación ciudadana

Otro de los retos más importantes de la democracia en San Luis Potosí es la Participación Ciudadana,⁷ ya que una verdadera democracia se logra con la participación activa de sus ciudadanos en las decisiones de gobierno, de manera tal, que no se piense que el ciudadano cumple con su parte democrática al elegir a sus gobernantes y representantes cada tres años; por el contrario, la ciudadanía debe participar más activamente en el rumbo y decisiones del estado, a través de mecanismos que puedan ser efectivos para tal propósito.

En el estado de San Luis Potosí, se llevó a cabo la reforma pertinente que incluso agregó, al nombre del Consejo Estatal Electoral, el de Participación Ciudadana, sin embargo tal parece que sólo se le puso nombre y apellido a la necesidad, pero nunca se avanzó en satisfacerla, ya que no se diseñaron mecanismos de participación para los ciudadanos, no se organizó a los grupos de participación y quedó pendiente un reglamento que normara los procesos de participación, razón por la cual

⁷ La Ley de Referéndum y Plebiscito para el Estado de San Luis Potosí, fue aprobada el 30 de abril de 2008 y fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí en la fecha del 10 de mayo del mismo mes y año.

uno de los retos de la democracia a corto plazo es el verdadero ejercicio de participación para los ciudadanos del estado.

Desde hace varios años, se incluyeron en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, las figuras del plebiscito y referéndum,⁸ a través de las cuales se fomentaba la participación y consulta de los ciudadanos en las decisiones de gobierno, hasta el momento no se han hecho efectivas en nuestro estado dichas figuras y sólo han quedado como un ideal en materia de participación. En ese sentido, debemos de implementar mecanismos adecuados, para hacer accesibles y reales dichas figuras jurídicas y no nada más dejarlas como decoración normativa que no agregan ningún valor si no se practican.

II.6. Regulación de las campañas electorales

Otra de los retos democráticos en San Luis Potosí es que el organismo electoral estatal, pudiera asumir un papel de difusor y evaluador de las propuestas y promesas de campaña de los candidatos, cuando prometen cosas que no están al alcance de su jurisdicción, competencia o realidad. En ese sentido se requiere de normas taxativas que impidan que en los mítines y propuestas de los candidatos que compiten para un puesto de elección popular, prometan en sus campañas cosas imposibles, que confundan al pueblo y lo induzcan a tomar una decisión equivocada.

Por otra parte, así como debemos evitar el engaño al ciudadano por parte de candidatos que prometan lo imposible, así también hay que informar a la población de todas las sanas propuestas y planes de los candidatos a un puesto de elección popular, para que el ciudadano pueda conocer propuestas reales que lo ayuden a tomar una decisión al momento de emitir el sufragio.

II.7. Actualización del marco normativo electoral

En otro orden de ideas, también es un reto muy importante para la democracia en el Estado de San Luis Potosí, contar con normas electo-

⁸ El artículo 26 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, señala que: son prerrogativas de los Ciudadanos Potosinos: I. Votar en las elecciones Populares y en los procesos de referéndum y plebiscito que lleven a cabo las autoridades competentes.

rales acordes a la actualidad y vigentes, de conformidad con los acontecimientos presentados en la última elección y al análisis previo de organismos electorales, instituciones públicas, privadas, académicas y expertos en el tema, que hayan aportado ideas valiosas para una reforma electoral; en ese sentido es necesario abordar el análisis de temas como coaliciones, candidaturas comunes, propaganda política, conteos parciales y totales, impugnación infundada de los consejeros electorales y la asignación de diputados de representación proporcional a los partidos, entre otros temas; todos ellos de mucho interés y de vital importancia en la vida política del estado, ya que algunos, han puesto en duda incluso la propia actuación del organismo electoral estatal.

Tal es el caso de la asignación de diputados de representación proporcional, los cuales en varias elecciones, algunos de ellos han tenido que ser nombrados por un Tribunal Electoral, al resolver acciones y/o recursos electorales planteados y no por el organismo estatal electoral a través del proceso de asignación correspondiente; lo cual implica que quizá los mecanismos, procedimientos o criterios del organismo electoral, no se estén apegando a la realidad política, social y a la justicia electoral misma, por lo que se hace necesario un urgente análisis en ello.

III. FORTALECIMIENTO DEL ÁRBITRO ELECTORAL

Por último, un reto inminente que tiene la democracia en San Luis Potosí, es consolidar en nuestro estado un árbitro electoral preparado, calificado, consiente, honesto y sobre todo imparcial. El arbitraje y la mediación son temas de moda, que se encuentra en desarrollo en muchas materias y escenarios, pero todos queremos un árbitro con los mejores elementos posibles; esto implica desde luego, que para la construcción de la democracia en nuestro estado, debemos contar con un organismo electoral con ciudadanos imparciales, dignos, honestos y con valores; pero a la vez que dicho organismo esté preparado, con todos los elementos necesarios en infraestructura, tecnología y capacitación para su actuación.

Tenemos que responder a los retos electorales actuales que se nos presentan y responder calificados, preparados y con las mejores herramientas tecnológicas. El organismo electoral estatal, necesita una

reforma estructural en sus procedimientos, métodos, y en sus integrantes. A medida que haya transparencia en los procesos y actuaciones electorales, los ciudadanos estarán interesados en la participación y consolidación de una democracia real. La democracia no es sólo el ejercicio del sufragio en las jornadas electorales, ahí comienza para los ciudadanos y continúa con la interacción de ellos mismos con sus instituciones, con sus gobernantes y sus representantes.